

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

36917 MEGAPARK DOS HERMANAS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la entidad "Megapark Dos Hermanas, Sociedad Anónima", la cual se celebrará en el domicilio social, sito en Dos Hermanas, calle Lope de Vega, número 67, el día 26 de enero de 2011, a las doce horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Acuerdo de promover la acción de responsabilidad contra los Consejeros Delegados mancomunados "Arcona Ibérica, S.A." y "Grupo Baremo 80, S.L.", en reclamación de las cantidades percibidas por los contratos de Promoción Delegada y Administración y Gestión, respectivamente, que ascienden a 1.258.000,00 euros en total, más sus intereses al tipo legal del dinero.

Segundo.- Adopción del acuerdo de promover, de manera simultánea a la anterior, la acción de reclamación de tales cantidades, en cumplimiento de la decisión del Consejo de Administración.

Tercero.- Acuerdo de exigencia de pago de la cláusula penal prevista en la cláusula 14.5 del Pacto de Accionistas a cada una de dichas sociedades por importe de 1.500.000,00 euros a cada uno de los dos Consejeros.

Cuarto.- Apoderamiento expreso al Presidente del Consejo para llevar a cabo las gestiones para ejercitar las anteriores acciones legales.

Quinto.- Instruir al Consejo de Administración para que acuerde retribuir los servicios prestados por "Arcona Ibérica, S.A." a la sociedad al margen de su función como Consejero y Consejero Delegado, desde la firma del contrato de promoción delegada hasta la fecha.

Sexto.- Instruir al Consejo de Administración para que proceda a la liquidación del Contrato de Administración y Gestión suscrito con "Baremo Área de Servicios, S.L.U.", conforme a las facturas de pago presentadas por dicha entidad.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Los puntos 1, 2, 3 y 4 del Orden del día, han sido incluidos a instancias del accionista "Bogaris, S.A."; el punto 5 a instancias del accionista "Arcona Ibérica, S.A.", y el 6 a instancias del accionista "Baremar Megapark Dos Hermanas, S.L.U."

De conformidad con lo previsto en el artículo 197 del Real Decreto 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Dos Hermanas, 1 de diciembre de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Carlos González de Castro.

ID: A100090410-1

cve: BORME-C-2010-36917